

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de Compras
Públicas - Perú Compras**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO N.º 040-2020-PERÚ COMPRAS/DAM**INICIO DE OPERACIONES DE NUEVOS PROVEEDORES EN LOS
ACUERDOS MARCO: IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 E IM-CE-2020-3**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas y proveedores adjudicatarios que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 3.11 del "Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco – tipo V" correspondiente a los Acuerdos Marco: IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 e IM-CE-2020-3, a partir del 15 de abril del 2020, iniciarán operaciones los nuevos proveedores que han suscrito dichos Acuerdos Marco hasta el 13 de abril de 2020.

Al respecto, la relación de proveedores que forman parte de los Acuerdos Marco IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 e IM-CE-2020-3 se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS.

Cabe indicar que, el inicio de operaciones para estos nuevos proveedores no modifica la vigencia de los Acuerdos Marco en mención.

ACUERDO MARCO	N.º	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PERIODO DE VIGENCIA
IM-CE-2020-1	1	Baterías, pilas y accesorios	Del 16/3/2020 al 16/3/2021
IM-CE-2020-2	1	Equipos multimedia y accesorios	
IM-CE-2020-3	1	Materiales e insumos de limpieza	
	2	Papeles para aseo y limpieza	

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y con la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe, así como el whatsapp: 982 212 991.

Lima, 14 de abril del 2020.